MOVIMIENTO REGIONAL AREQUIPA AVANCEMOS

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

CANDIDATO: PERCY LUIS CORNEJO BARRAGAN

DISTRITO: MARIANO MELGAR

PROVINCIA: AREQUIPA

DEPARTAMENTO: AREQUIPA.

NATURALEZA JURÍDICA DEL MOVIMIENTO REGIONAL AREQUIPA AVANCEMOS

El artículo 2° de nuestro Estatuto señala:

"El Movimiento Regional "AREQUIPA AVANCEMOS" es una organización política que se rige por la Constitución Política del Perú y por lo tanto puede realizar todo tipo de actividades que ésta y las leyes nos permiten; surge para constituirse a mediano plazo en una organización política capaz de conducir los destinos del país, desde los espacios locales y regionales."

PRINCIPIOS

El artículo 3° de nuestro Estatuto y señala:

"El Movimiento Regional "AREQUIPA AVANCEMOS" guía su vida orgánica poniendo en práctica los siguientes principios:

a) AREQUIPA AVANCEMOS está profundamente comprometido con el objetivo de construir una democracia integral de Justicia y libertad, partiendo de la organización y procurando lograr la mayor realización posible de las personas que vivirán bajo la influencia de este nuevo orden social. Se trata también, y fundamentalmente, de vivir mejor, de alcanzar una mejor calidad de vida, tanto en lo material como en lo espiritual;

b) La democracia integral de justicia y libertad es un sistema social, que en lo económico, tiene como motor fundamental la satisfacción progresiva de las necesidades objetivas del mayor número, especialmente de los que están en posición de desventaja. La democracia Integral de Justicia y Libertad combina diversos tipos de unidades productivas (asociativas, privadas con función social, familiares, cooperativas de nuevo tipo, etc.), todo lo anterior constituye su principio económico rector.

c) El sistema de Democracia Integral de Justicia y Libertad se rige en lo político, por el principio de la máxima participación efectiva, mediante el desarrollo de las organizaciones civiles de base y la preservación y mejoramiento, de las instituciones de la Democracia representativa. Lo anterior constituye su principio político rector, el cual implica el impulso de un proceso democrático de amplia participación (sea en organizaciones de base, sea electoral o de cualquier otra forma) de los que están o no organizados, de los que apoyan sus ideas y de los que no lo hacen.

d) El Movimiento “AREQUIPA AVANCEMOS” sostiene que el país deben avanzar hacia un orden social nuevo, hacia un sistema que combina justicia social con libertad, mediante la construcción de un modelo de desarrollo, basado en la democracia política y la democracia económica, como elementos complementarios e indispensables. Una democracia que en lo político, pretende devolver el poder al pueblo, fortaleciendo su participación a todos los niveles formándolo e informándolo, capacitándolo realmente para el ejercicio de la democracia, promoviendo y fortaleciendo las organizaciones de la sociedad civil. Llevando auténticos representantes de la corriente en pro de una nueva y verdadera Democracia Integral, a todas las instancias de poder locales, para ulterior mente llevar el modelo a lo nacional.

e) El movimiento regional “AREQUIPA AVANCEMOS” es de ideas programáticas, no personalista con muchos líderes fuertes que se complementan bien entre sí con un fuerte liderazgo a diversos niveles de la estructura partidaria democrático y pluralista y tolerante

g) “Arequipa Avancemos” propugna la construcción de una cultura política Democrática Integral de Justicia y libertad basada en la honradez, la

Transparencia, la verdad, la solidaridad, la disciplina, la ética, la búsqueda del bien común, la cooperación y la concertación.”.

VALORES

Honestidad.- Actuaremos con probidad, decencia y honradez.

Solidaridad.- El bien común, será nuestra prioridad

Responsabilidad.- Cumpliremos a cabalidad nuestras obligaciones

VISION

Mariano Melgar, distrito seguro, limpio y moderno, con participación vecinal, siendo su crecimiento muy bien planificado y ordenado.

MISION

a.- Mejorar la calidad de vida de los melgarianos (servicios públicos, infraestructura, inclusión social)

b.- Desarrollar nuestro distrito planificadamente y de manera ordenada

PLAN DE GOBIERNO

1.- SEGURIDAD CIUDADANA

1.1. La colocación de 100 cámaras de video-vigilancia en las principales calles y avenidas de nuestro distrito para prevenir, combatir y erradicar la delincuencia.

1.2. La sectorización del distrito en tres zonas y cada una de ellas en cuadrantes para hacer efectivo el patrullaje integrado (policía nacional y serenazgo)

1.3. La instalación de tres bases operativas, una en cada sector del distrito: alta, media y baja, para brindar mayor seguridad al vecino de nuestro distrito y que las intervenciones sean inmediatas y rápidas

1.4. El incremento del personal de serenazgo, inicialmente a 50 efectivos, con mejoras remunerativas, laborales y seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de desarrollar también el patrullaje motorizado y el patrullaje a pié en lugares inaccesibles para vehículos seguridad, además para que la visualización de las cámaras sea permanente y constante

1.5. Se instalaran Puestos de Respuesta Inmediata (PRI) que contará con efectivos de la policía y de serenazgo, el mismo que tendrá un efecto preventivo y disuasivo contra la delincuencia

1.6. Se implementará el sistema de alarmas en las viviendas con la finalidad de que las intervenciones sean oportunas.

1.7. Se fortalecerá a las Juntas Vecinales, a través de capacitaciones permanentes y se les dotará de un equipo de radiocomunicación.

1.8. Dotación a la Comisaria de equipos modernos a las Comisarías de Mariano Melgar y Jerusalén para que puedan tener acceso a la visualización de las cámaras de video-vigilancia

1.9. La clausura inmediata de establecimientos clandestinos donde se consumen bebidas alcohólicas y que han cambiado su giro y se han convertid en centros de venta y consumo de bebidas alcohólicas

1.10. Se materializaran los programas “calle segura” y “vecino vigilante”

1.11. El Equipamiento progresivo de la Compañía de bomberos.

2.- EDUCACION

2.1. Instalación Masiva de aulas virtuales en las instituciones educativas públicas de nuestro distrito con pizarras inteligentes y proyectores multimedia.

2.2. La colocación o renovación de las mallas raschell en las instituciones educativas públicas de nuestro distrito, según corresponda, con la finalidad de proteger a nuestros hijos.

2.3. Se capacitará a los profesores que laboran en el distrito de Mariano Melgar mediante convenios con las Universidades y los institutos superiores de nuestra

región Arequipa para que obtengan maestrías y doctorados, así también para diplomados y cursos de actualización, mediante el otorgamiento de becas y semibecas.

2.4. La creación de un CETPRO Municipal para capacitar a la juventud y que se generen fuentes de trabajo

2.5. Implementación de la biblioteca municipal virtual con Wi-Fi

2.6. Wi-Fi gratuito en las plazas, parques y centros de recreación.

2.7. Respeto a las costumbres y tradiciones de la población melgariano, dentro de los parámetros legales.

3.- SALUD

3.1. La Construcción de un moderno hospital en convenio con el Gobierno Regional y Nacional.

3.2. La construcción de un centro de salud en la Urbanización Santa Rosa, previa adquisición de un terreno.

3.3. Ampliación y mejoramiento de los centros de salud del distrito (Generalísimo San Martín, Mariano Melgar, Santa Rosa, Jerusalén, Atalaya y EL Mirador)

3.4. La ejecución del programa “Servicio Solidario de Salud” con médicos especialistas en beneficio de la salud de los vecinos melgarianos

3.5. Se realizaran campañas de erradicación del mal de chagas y la rabia, en convenio con la Gerencia Regional de Salud.

3.6. Se construirá un canil municipal para los perros maltratados, abandonados y vagabundos y se harán convenios con las entidades protectoras para su alimentación, cuidado y adopción.

3.7. La colocación de contenedores de residuos solidos buena calidad y en número suficiente en todo el distrito de acuerdo al plan de manejo de residuos solidos.

4.- INFRAESTRUCTURA

4.1. En convenio con la Municipalidad distrital de Paucarpata, se construirá el Puente que nos une con dicho distrito por la calle Madrid de la Urbanización Santa Rosa.

4.2. En convenio con la Municipalidad Provincial y el Gobierno Regional se construirá el intercambio vial de la calle Lóndres, Mariscal Castilla y Los Incas.

4.3. Mejoramiento de calles y vías en la parte media y baja del distrito, para ello se elaborarán expedientes técnicos completos que incluyan además veredas, bermas, martillos y alcantarillado.

De igual forma, en una primera etapa se asfaltará las principales vías (troncales) de la parte alta de nuestro distrito en la asociaciones que ya cuentan con el servicio de agua y desagüe

Para ello se ejecutaran los circuitos viales que unirán los siguientes pueblos:

Circuito vial I.- P.J. Cerrito Belén Los Angeles, Pueblo libre, El Mirador, Señor de los Milagros, Berlin, San Franciasco, Atalaya.

Circuito vial II.- Vencedores de Cenepa, Fuerte Cenepa, Mariano Bustamante, Los Alpes, Los Balcones

Circuito vial III.- Asoc. Virgen del Rosario, Señor de Huanca, Virgen de Chapi, Nueva Israel, Las Dalias, Heroes del Cenepa, Los Olivos Nuevo Milenio, Flor de Oro, Gran San Miguel, El Chaparral, San Jerónimo.

En aquellas asociaciones que cuentan con saneamiento físico-legal y aún sin servicios, se aperturarán, nivelarán y ensancharán las vías.

En una segunda etapa se asfaltarán las vías secundarias de cada pueblo

4.4. Se construirán graderías en la parte alta, debido a la pendiente y accidentado del terreno para hacer asfalto ello en las Asociaciones: Los Alpes, Los Balcones, Atalaya Señor de los Milagros, Santo Domingo, Los Rosales, La Rinconada, Villa María del triunfo, Vencedores de Cenepa, Villa Alto Cenepa, Fuerte Cenepa, Virgen de Rosario, Virgen de Chapi Señor de Huanca, José

Mariá Arguedas, Hérores del Cenepa, San Jerónimo, Las Rocas , Buena Vista, La Rinconada

4.5. El mejoramiento del Mercado Municipal, con mayor atención a los puestos de venta, a efecto de brindar mayor comodidad y seguridad a los compradores y vendedores.

4.6. Se continuara con la implementación del Catastro Municipal

4.7. Mejoramiento del servicio de recojo de residuos sólidos e implementación en los lugares que aun faltan y mediante el proyecto de Reciclaje

4.8. Reactivación del Vivero de nuestro municipio para la producción de plantones y arboles para arborizar todo el distrito.

4.9. La ejecución del Parque Ecologico Municipal en parte de los terrenos del exbotadero, en la parte alta de Mariano Melgar.

4.10. La construcción de la Casa de la Juventud, de la niñez, la madre y el adulto mayor

5.- DEPORTE Y RECREACION

5.1. Apertura de los espacios deportivos y recreativos para la niñez, juventud, adultos mayores

5.2. El Mejoramiento de la infraestructura de todos los escenarios deportivos, sea en sus instalaciones, colocado de mallas y la iluminación nocturna

5.3. La Construcción de complejos deportivos multidisciplinarios en todo el distrito

5.4. La Construcción de un coliseo Municipal en la parte alta del distrito

5.5. La Construcción de una piscina municipal olimpica en la parte Alta del distrito

5.6. La Construcción de estadios deportivos en las Asociaciones: El Mirador, Héroes del Cenepa, Milagros y Los Olivos.

5.7. El Mejoramiento de la infraestructura de todos los escenarios deportivos, sea en sus instalaciones, colocado de mallas y la iluminación nocturna

5.8. La Construcción de complejos deportivos multidisciplinarios en todo el distrito

6.- TRANSPORTE

6.1. En coordinación con la Municipalidad Provincial se mejorará el transporte con la finalidad de que el servicio llegue a todo el distrito

6.2. Se realizará el mantenimiento y mejora permanente de las vías para que el transportes se efectivo y eficaz

6.3. Colocación de semáforos en intersecciones de vías de alto tránsito vehicular

6.4. Colocación de reductores de velocidad en vías de alto tránsito vehicular

6.5. Señalización permanente de las vías de nuestro distrito.

7.- SANEAMIENTO

7.1. Ejecución del Proyecto de Ampliación de las redes de Agua y desague en beneficio de los pobladores de las asociaciones: San Miguel, Gran Chaparral, San Valentín, San Francisco, San Jerónimo, Héroes del Cenepa, incluyéndose a aquellas pueblos que obtengan su saneamiento físico - legal

7.2. Se gestionará la mejora del servicio de alumbrado público ante la empresa prestadora d dicho servicio.

7.3. Se coadyuvará al saneamiento físico - legal de los terrenos que ocupan legalmente las asociaciones, ello para efectos de que obtengan sus títulos de propiedad y los servicios básicos.

8.- DESARROLLO SOCIAL

8.1. Se capacitará a los Pequeños y Microempresarios con la finalidad de mejorar en calidad sus productos Se apoyará y buscará mercados para que las pequeñas y microempresas vendan sus productos.

8.2. Realización de eventos culturales y de comida asi como la realización de ferias de exposiciones y venta de los productos de las MYPES.

8.3. Revaloración del rol de la mujer y su incorporación en el desarrollo socio-económico del distrito

8.4. Creación de espacios de esparcimiento para la juventud, niñez y adultos mayores.

8.5. Capacitación y empleo para las personas con capacidades diferentes

9.- MEDIO AMBIENTE

9.1. Mejoramiento en la recolección de residuos sólidos.

9.2. Arborización del distrito de las zonas alta, baja y media del distrito.

9.3. Limpieza y canalización de torrentesras

9.4. Recuperación y reforestación del área terreno ubicado en la zona adyacente a la calle Londres de la Urbanización Santa Rosa y la torrentera que divide con el distrito de Paucarpata.

10. TURISMO

10.1. La creación de un Circuito turístico en nuestro distrito, y que se integre a la "Ruta del Loncco" mediante la Construcción de un Mirador en la Asociación Sr. De los Milagros

10.2. Mejoramiento de la zona donde se encuentra el Cristo Blanco

10.3. Representación en esculturas en un espacio público, de las diferentes facetas de la vida de Mariano Lorenzo Melgar Valdivieso.

Mariano Melgar, 18 de junio del 2018.